

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0078/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

BATERSUPERCA, S.A. DE C.V.

0614-010379-001-0

| LÍNEA: | | | | | 0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD | CLASIFICACIÓN: | COMPRA DE BIENES | |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
| 1 | 27110000 | 54118 | 1 | UNIDAD | SUMINISTRO DE BATERÍA PARA VEHÍCULO, PLACAS P-47489, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ✓ 75 AMPERIOS ✓ 12 VOLTIOS ✓ INCLUYE TERMINALES ✓ LIBRE DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN CADA 2 MESES GARANTÍA: 12 MESES. | NO ESPECÍFICA | \$ 82.70 | \$ 82.70 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 82.70 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y DOS 70/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍA PARA VEHÍCULO [REDACTED] TIPO: SEDAN, AÑO: 2010, PLACA: P [REDACTED]
 INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0074, CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR UN BUEN SERVICIO DE QUIENES LO REQUIERAN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD LG/0301/0090/2018
 CÓDIGO: (12-10-2018)
 RESOLUCIÓN RA/LG/(SC)(B)/0078/2018
 ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE INMEDIATO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL POSTERIOR A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

[Handwritten signature and stamp of the Director of the DACI]

DESIGNADO SG(GOVERNABILIDAD)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI